RES RAD 08001315300720210007500 DE BOEHRINGER INGELHEIM SA NIT 8600007538 VS NUTRIECO SAS NIT 9003177147

Diego Alonso Roldan Piedrahita <droldan@gnbsudameris.com.co>

Jue 6/05/2021 7:07 PM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Karen Esther Arbelaez Ochoa <karbelaez@gnbsudameris.com.co>; Daisy Gonzalez Turizo <dagonzalez@gnbsudameris.com.co>

1 archivos adjuntos (36 KB)
IMAGEN 2.pdf;

Barranquilla, 06 DE MAYO de 2021

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
BARRANQUILLA

REF. ACUSE RECIBO EMBARGO

OFICIO: 20210007500
FECHA: MAY0 05 DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO RAD 08001315300720210007500
DEMANDANTE: BOEHRINGER INGELHEIM SA NIT 8600007538

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el Despacho ordena el embargo de dineros en cuentas de corrientes, de ahorro, carteras colectivas, fondo de pensiones voluntarias, depósitos CDT y CDATS, de los cuales es titular **NUTRIECO SAS NIT 9003177147;** para informar que el(los) demandado(s), no es(son) titular(es) de dineros en el Banco.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

BANCO GNB SUDAMERIS
Diego Alonso Roldan Piedrahita
Auxiliar Oficina Principal Barranquilla (Código 33)
DIRECCION RED NACIONAL DE OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCION
Tel: (575) 3604444 Ext: 124
Calle 76 #56-71 - Barranquilla
droldan@gnbsudameris.com.co

_____ Aviso de Confidencialidad Este mensaje de correo electrónico y los archivos anexos que contenga son de uso exclusivo de las personas o entidades destinatarias. Este mensaje puede contener información confidencial, de uso reservado y protegida legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine este correo electrónico de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Banco GNB Sudameris o de sus filiales (Servivalores GNB Sudameris, Servitrust GNB Sudameris, Corporación Financiera GNB Sudameris, Servibanca, Banco GNB Perú, Banco GNB Paraguay). Gracias.
_____

Barranquilla, 06 DE MAYO de 2021

Señores
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
BARRANQUILLA

REF. ACUSE RECIBO EMBARGO

OFICIO: 20210007500
FECHA: MAY0 05 DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO RAD 08001315300720210007500
DEMANDANTE: BOEHRINGER INGELHEIM SA NIT 8600007538

Nos referimos al oficio citado en la referencia, mediante el cual el Despacho ordena el embargo de dineros en cuentas de corrientes, de ahorro, carteras colectivas, fondo de pensiones voluntarias, depósitos CDT y CDATS, de los cuales es titular **NUTRIECO SAS NIT 9003177147;** para informar que el(los) demandado(s), no es(son) titular(es) de dineros en el Banco.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS

Muy comedidamente solicitamos que en lo sucesivo cuando un oficio tenga varios demandados, favor indicarnos en forma separada el monto a embargar de cada uno también indicar número de identificación del demandante y demandado ya que el Banco Agrario, no recibe las consignaciones sin esta información